

**AL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE PALMA DE MALLORCA. SECCIÓN DE
LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

ONOFRE PERELLO ALORDA, Procurador/a de los Tribunales, en nombre y representación del **Sindicato USO-ILLES BALEARS**, con CIF nº () según consta acreditado con la escritura de poder a mi favor otorgado que se acompaña a este escrito como **DOC. nº UNO** y, con la asistencia de la Letrada Alicia BOU BARCELO; ante este Tribunal comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Que mediante el presente escrito, y siguiendo las instrucciones de mi mandante, interpongo **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** por el procedimiento ordinario contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación presentada en fecha 20 de octubre de 2025 ante la Dirección General de Función Pública del Govern de les Illes Balears.

Se acompaña como **DOC. nº DOS**, la meritada reclamación con justificante de presentación.

Dicha reclamación solicitaba el reconocimiento del derecho de todo el personal funcionario de Servicios Generales a la compensación del exceso de jornada que se produce cuando los días festivos del calendario laboral coinciden en sábado, en aplicación del artículo 2.3 del Decreto 35/2014.

La competencia para conocer del presente recurso corresponde a este Tribunal de Instancia, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 8 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa**, al tratarse de una materia de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma.

El presente recurso se interpone dentro del plazo de seis meses previsto en el **Artículo 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa** para la impugnación de actos presuntos.

Se acompaña como **DOC. nº TRES**, certificación del acuerdo adoptado por el órgano competente del Sindicato USO-ILLES BALEARS para la interposición del presente recurso contencioso-administrativo, en cumplimiento del Artículo 45.2.d) de la LJCA

Por lo expuesto,

SOLICITO AL TRIBUNAL DE INSTANCIA: Que tenga por presentado este escrito, junto con los documentos que se acompañan, lo admita y, en su virtud, tenga por interpuesto en tiempo y forma recurso contencioso-administrativo contra la actuación administrativa descrita y, previos los trámites legales oportunos, acuerde reclamar el